TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 206 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KYOCERA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.450, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 20 de febrero de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 03/2023 *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora KYOCERA, con Provisión de Insumos - Plurianual - Contrato Abierto - Ad Referéndum" - ID N° 422.450*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 8700; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 77/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 15 de febrero de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2023 *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora KYOCERA, con Provisión de Insumos - Plurianual - Contrato Abierto - Ad Referéndum"*, a la firma PRINTEC S.A., por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 y el monto máximo de Gs. 150.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/2023 *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora KYOCERA, con Provisión de Insumos - Plurianual - Contrato Abierto - Ad Referéndum" - ID N° 422.450.*

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 206 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KYOCERA, CON PROVISIÓN DE INSUMOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.450, a la firma **PRINTEC S.A.**, con RUC N° 80018668-0, por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente